I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, noviembre 18 de 2015

ACUERDO Nº 221 - 40 - 2015

MAT.: Adjudicación de la Licitación Pública N° 63/2015 "Mejoramiento Pavimentación Calles Porvenir y El Maitén", ID: 2772-65-LR15.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de Noviembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública N° 63/2015 "Mejoramiento Pavimentación Calles Porvenir y El Maitén", ID: 2772-65-LR15, a la empresa "Constructora Manzano y Asociados Ltda.", la que cumplió con todo los solicitado en las Bases de la Licitación y por ser una oferta conveniente para el Municipio.

Se encomienda a la Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

ROLANDO CAVEDRA NEIRA
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv